

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE

El día de hoy trece de noviembre del dos mil diecinueve, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. César Guanoluisa Vargas, Vocal Docente Alterno; Ing. Blanca Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dr. Javier Vargas Estrella, Director Consejo de Posgrado; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera. INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente Asociación Profesores e Ing. Consuelito Hidalgo, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores.

Orden del día:

1. Seguimiento de resoluciones sesión anterior.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 21 de sesión ordinaria del 30 de octubre del 2019.
3. Conocimiento de Comunicaciones; y,
4. Varios

1. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES SESIÓN ANTERIOR.

Por Secretaria se informa, sobre el seguimiento de las resoluciones que han quedado pendientes de conocer y aprobar, por cuanto, previo a resolver se ha solicitado informes y otros, mismas que son:

2.1. En sesión de 30 de octubre, se resolvió enviar vía email a los miembros de Consejo Directivo, el borrador del Reglamento de Tenencia Responsable de Mascotas en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, presentado por la Dra. Nadia López, Presidenta de la Comisión designada para el efecto, con la finalidad de que se sirvan revisarlo, para aprobación en la próxima sesión de este Organismo.

Dr. Javier Vargas. - Manifiesta que ha revisado el documento, tiene varias observaciones al texto, además que se debe considerar que ya existe una normativa expedida por el Municipio de Quito y se la debería cumplir; sobre el espacio que solicita y las instalaciones se requiere de recursos que debería venir acompañado de un proyecto para la auto sustentabilidad.

Dr. César Guanoluisa. - Considera necesario revisar la propuesta del Reglamento, por cuanto, se está dando responsabilidades a la Clínica, cuya función es otra.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado, se sirva enviar las observaciones al borrador del Reglamento de Tenencia Responsable de Mascotas en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, presentado por la Dra. Nadia López, Presidenta de la Comisión designada para elaborarlo, con la finalidad de que la Dra. López las acoja.

2.2. En sesión de 30 de octubre de 2019, se resolvió enviar vía e-mail a los miembros del Consejo Directivo los documentos "Instructivo de uso de maquetas piezas óseas y libros" y "Procedimiento para préstamos biblioteca ósea", presentado por el Dr. Henry Juna, Coordinador del Laboratorio de Anatomía, para revisión y aprobación en la próxima sesión. También, solicitar al Dr. Henry Juna, Coordinador del Laboratorio de Anatomía, se sirva informar sobre el origen de los libros que menciona en el "Instructivo de uso de maquetas piezas óseas y libros", consulta formulada por asuntos inherentes al control de bienes.

En virtud de que el doctor Henry Juna, Coordinador del Laboratorio de Anatomía, no ha informado aún sobre el origen de los libros que menciona en el "Instructivo de uso de maquetas piezas óseas y libros", se resuelve por unanimidad, dejar pendiente la resolución, mientras el doctor Juna entrega lo solicitado.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 21 DE SESION ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2019.

Dra. Dolores Pullas Centeno. - Informa que el acta se envió a los señores miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

Dr. Javier Vargas. - Manifiesta que, en el texto del acta, consta su intervención sobre el proceso de evaluación docente, la cual no se ajusta a lo mencionado el día de la sesión.

Se resuelve por unanimidad, dejar pendiente la aprobación de acta No. 21 de sesión ordinaria de 30 de octubre de 2019 para la próxima sesión, para lo cual, previamente se revisará la grabación magnetofónica en la parte pertinente a la intervención del Dr. Javier Vargas en el punto varios.

3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES

3.1. Se da lectura a la comunicación de 11 de enero de 2019, suscrita por la MVZ. Ana Burgos, Docente responsable del Programa Porcino, mediante el cual informa que el día viernes 8 de julio falleció uno de los cerdos del área de cría del Programa Porcino CEU; se realizó la necropsia del caso y se tomaron muestras para el análisis histopatológico; desgraciadamente, desde ese día han ocurrido más muertes de animales de la misma categoría y edad, sumando un total de ocho. El día 10 de noviembre de 2019, con ayuda de los estudiantes de pre-profesional realizó más necropsias y se tomaron muestras para análisis microbiológico e histopatológico, el diagnóstico presuntivo derivado de la observación de signos clínicos y lesiones macroscópicas, es neumonía bacteriana porcina. El programa porcino está en cuarentena hasta solventar el problema y se han tomado las medidas pertinentes para mitigar los efectos del caso. Informa además, que los animales afectados habían cumplido con el calendario de vacunas respectivo y estaban desparasitados, su ganancia diaria de peso era adecuada y en algunos casos superior a la ideal recomendada; sin embargo, una semana antes de la primera muerte, se recibieron visitas de estudiantes de tres semestres diferentes, se realizó el respectivo cambio de alimento y las condiciones climáticas se tomaron más dispares con extremo calor en el día (según registros se alcanzó los 30°C al interior del galpón) y frío en la noche (según el registro menos de 10°C); la combinación de estos factores estresantes pudo ser el desencadenante de este cuadro mortal. Solicita autorizar a los laboratorios de Microbiología e Histopatología de la Facultad realicen los análisis para confirmar o rechazar el diagnóstico, y sugiere realizar más pruebas sobre los animales muertos o moribundos por parte de los especialistas de la Facultad.

Dr. Eduardo Aragón. - Informa que las muestras se encuentran en el Laboratorio de la Facultad para el análisis respectivo.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocida la comunicación de 11 de enero de 2019, suscrita por la MVZ. Ana Burgos, Docente responsable del Programa Porcino, mediante el cual informa de la muerte de ocho cerdos del área de cría del Programa Porcino CEU, con diagnóstico presuntivo de neumonía bacteriana porcina, derivado de la observación de signos clínicos y lesiones macroscópicas, por cuanto, las muestras para análisis se encuentran en los Laboratorios de la Facultad.

3.2 Se da lectura al Oficio No. MRC. 2019-67, suscrito por la MVZ. María Revelo, Docente de la Facultad, mediante el cual, en respuesta al oficio RFMVZ-CD-SO20-515-2019, en el que se le solicita realizar una ponencia en el IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, informa, que el día 9 de noviembre de 2019 a través del formulario en la página <https://dda.uce.edu.ec>, ha enviado la ponencia para tema libre: "Atlas digital para la enseñanza-aprendizaje del esqueleto axial del perro". Se adjunta impreso el documento y recuerda que habrá un comité que evalúe si la ponencia se expone o no.

Al respecto se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio No. MRC. 2019-67, mediante el cual, la MVZ. María Revelo, Docente de la Facultad, informa, que el día 9 de

noviembre de 2019 a través del formulario en la página <https://dda.uce.edu.ec>, ha enviado la ponencia para tema libre: “Atlas digital para la enseñanza-aprendizaje del esqueleto axial del perro” para el IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR; a la vez, agradecerle por la presentación de la ponencia en representación de la Facultad.

3.3 Se da lectura a la comunicación, de fecha 7 de noviembre de 2019, suscrita por la Dra. Pamela Martínez, Docente de la Facultad, mediante la cual, en respuesta al oficio RFMVZ-CD-SO21-555-2019, de 5 de noviembre de 2019, recibido el 7 del mismo mes y año, donde se solicita su participación en presentar una ponencia oficial de 30 minutos dentro del IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA II FERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y VINCULACIÓN SOCIAL en conjunto con la Dra. María Revelo, manifiesta su excusa para la NO participar, por cuanto: De la fecha de designación y fecha en que deben ser entregadas en los formularios disponibles hasta el 10 de noviembre, le restan 3 días para realizar la ponencia, tiempo que es insuficiente; tiene reducción de carga horaria del 75% debido a encontrarse en una etapa avanzada de su proyecto de investigación de PhD, por lo que no dispone de tiempo suficiente; dispone de un horario apretado para la entrega de productos de los proyectos de Investigación PhD, pues se encuentra trabajando en correcciones del artículo que fue enviado a una revista científica internacional llamado Journal of Antimicrobial Chemotherapy; y, del 20 al 22 de noviembre participará en el I CONGRESO INTERNACIONAL: RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS CON ENFOQUE ONE HEALTH. Por las razones citadas solicita la comprensión y excusa para no participar en el Congreso

Al respecto se resuelve por unanimidad, dar por conocida la comunicación de fecha 7 de noviembre, mediante la cual, la Dra. Pamela Martínez, expone los motivos por los cuales no le es posible participar con una ponencia dentro del IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA II FERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y VINCULACIÓN SOCIAL, por lo que solicita comprensión y excusa.

3.4. Se da lectura al Oficio No. 288 DC-FMVZ, de 11 de noviembre de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera (E) – FMVZ, mediante el cual informa, que una vez que la Comisión de Evaluación Docente conjuntamente con Dirección de Carrera elaboró la matriz que contiene los pares evaluadores de docentes e investigadores, para la Evaluación Docente del periodo 2019-2019, aprobado en Ad Referéndum por el Dr. Eduardo Aragón, Decano de la Facultad y Presidente de Consejo Directivo.

Al respecto se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación ad referéndum, de la matriz de pares evaluadores de docentes e investigadores, para la Evaluación Docente del periodo 2019-2019

3.5. Se da lectura a la comunicación de 12 de noviembre de 2019, suscrita por la Sra. Matilde Pante, arrendataria área fotocopias, mediante la cual, en respuesta al oficio RFMVZ-CD-SO21-578-2019, de 5 de noviembre de 2019, informa, que la nueva propuesta es la readecuación del espacio donde se encuentra funcionando actualmente, abrir una ventana al lado occidental de la bodega, para la venta de snacks, gaseosas y aguas, quedando aislado de las baterías sanitarias, como recomienda la Comisión de Acreditación; la copiadora e impresiones se trasladan a la parte donde estaban las vitrinas junto al portón blanco metálico del edificio. Adjunta al oficio un croquis de la readecuación del espacio mencionado.

Al respecto, previo a decidir, se resuelve por unanimidad, solicitar de favor al Ing. Ramiro Gallardo, Docente de la Facultad, se sirva elaborar un informe técnico, sobre la viabilidad de realizar la readecuación del espacio entregado en arrendamiento para servicio de fotocopiado a la señora Matilde Pante, que consiste en: Abrir una ventana al lado occidental de la bodega, para la venta de snacks, gaseosas y aguas, quedando aislado de las baterías sanitarias, como recomienda la Comisión de Acreditación; la copiadora e impresiones se trasladan a la parte donde estaban las vitrinas junto al portón blanco metálico del edificio. Se adjunta croquis.

3.6. Se da lectura al Oficio No. 133-SUB-FMVZ-2019, de 05 de noviembre de 2019, suscrito por el Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano de la Facultad, mediante el cual informa, que la Facultad mantiene la renovación del contrato de arrendamiento N°005-FMCZ-2019, con la Sra. María Piedad Pante Chulca. Esta renovación se da en arrendamiento para EXPENDIO de productos sanitarios (papel higiénico) durante el año 2019. La contratista no respeta los términos del contrato, a pesar de que se ha solicitado insistentemente que se rija a los términos expresados en el mismo, lo cual constituye un acto de violación de las normas y procedimientos. Solicita se aplique lo estipulado en el Artículo DECIMO, que menciona sobre “la notificación y trámite para la terminación unilateral del contrato”.

Dr. Jorge Grijalva. - Manifiesta, que la señora no cumple con los términos del contrato, a pesar de habersele insistido, no debe expender alimentos. Los productos que vende no son de primera, ni de segunda necesidad y no contribuyen a una buena alimentación de los estudiantes los snacks; además, va a existir competencia con el local arrendado para servicio de bar. Hubo un antecedente, en que compartió información de documentos del Dr. Julio Soria, Docente.

Al respecto se resuelve por unanimidad, dejar pendiente la resolución, mientras el Ing. Ramiro Gallardo presenta el informe técnico, sobre la viabilidad de realizar la readecuación del espacio entregado en arrendamiento para servicio de fotocopiado a la señora Matilde Pante.

3.7. Se da lectura al Oficio No. 62 VB FMVZ 2019, de 5 de noviembre de 2019, suscrito por la MVZ. Verónica Becerra, Técnico Docente del Laboratorio de Reproducción Animal, mediante el cual presenta el informe del I Taller de Colecta y Procesamiento de semen canino realizado, el 26 de noviembre de 2019 en el Laboratorio de Reproducción Animal a favor de los estudiantes de la Facultad. Sugiere que se aplique el curso a los estudiantes en general ya que existen peticiones de otros estudiantes; no obstante, por la capacidad que posee el laboratorio, el número adecuado para realizar las prácticas es máximo de 15 personas.

Al respecto se resuelve por unanimidad, dar por conocido el informe del I Taller de Colecta y Procesamiento de semen canino realizado, el 26 de noviembre de 2019 en el Laboratorio de Reproducción Animal, dirigido a los estudiantes de la Facultad, presentado por la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente; a la vez, agradecerle por la organización del curso.

3.8. Se da lectura a la comunicación de fecha 12 de diciembre de 2018, mediante la cual, el Dr. Juan Vargas Tipan, Coordinador del Laboratorio de Reproducción Animal, presenta los costos de los servicios a ofrecer en el Laboratorio.

Al respecto se resuelve por unanimidad, remitir al Vicerrector Administrativo y Financiero la propuesta de costos de los servicios a ofrecer en el Laboratorio de Reproducción Animal, presentado por el Dr. Juan Vargas, Coordinador del Laboratorio, con la finalidad de que se sirva disponer el trámite de aprobación correspondiente.

3.9. Se da lectura al Oficio No. 283 DC-FMVZ, de 05 de noviembre de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera (E) – FMVZ, mediante el cual remite la solicitud de retiro de matrícula, de la señorita Valeria Carolina Cruz Zambrano, alumna de Primer Semestre de la Facultad, quien presenta un esguince de tobillo izquierdo G III CIE 10 S 93.4. De acuerdo al párrafo tercero del Art. 90 del CAPITULO 1 MATRICULA, DEL TITULO VIII DEL REGIMEN ESTUDIANTIL “Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación del periodo académico, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES en el momento que se presenten”, por lo tanto, la anulación de matrícula es procedente.

Al respecto este Organismo resuelve por unanimidad, AUTORIZAR el retiro de la matrícula de la señorita VALERIA CAROLINA CRUZ ZAMBRANO, alumna de Primer Semestre de la Facultad, semestre 2019-2020, en base a los justificativos presentados (certificado médico), de conformidad a lo que establece el tercer inciso del Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico vigente, que en su parte pertinente dice: “Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación de período

académico, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES en el momento que se presenten”.

3.10. Se da lectura a la comunicación de 06 de noviembre de 2019, suscrita por el Dr. Julio Guerra Segura, Responsable del Décimo Semestre Pre-profesional, mediante el cual, en respuesta a la solicitud de coordinar el proceso de implementación del proyecto “Mi Primer Empleo en Práctica Pre-profesional”, sugiere que la reunión con los estudiantes pueda llevarse a cabo el día miércoles 13, 20 o 27 de noviembre a la 9:00am. Es necesario que este evento sea oficial y cuente con la autorización respectiva para que los estudiantes puedan faltar a las clases que tengan en ese horario. Además, considera indispensable reunirse con anterioridad con la persona que va a dictar la charla.

Al respecto se resuelve por unanimidad, autorizar al Ing. Julio Guerra, realice la reunión con los estudiantes del Décimo Semestre – Pre profesional para el proceso de implementación del proyecto “Mi Primer Empleo en Práctica Pre-profesional”, para lo cual se servirá coordinará el día que estime pertinente.

3.11. Se da lectura al Oficio No. 014 Manten. FMVZ, de 06 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Eder Casa, Técnico de Mantenimiento de la Facultad, mediante el cual, en atención al oficio N°0160-FMVZ-CP-2019, remitido por el Dr. Javier Vargas, Director de Consejo de Posgrado, en el que se solicita la **reubicación del reloj biométrico** con el fin de registrar la asistencia de docentes de Posgrado, informa que el reloj biométrico nunca fue instalado, y se tendría que solicitar a la empresa donde se adquirió el equipo, para que realicen la respectiva instalación; de su parte, puede brindar apoyo instalando un punto de energía (tomacorriente 110 voltios) para que funcione el equipo en mención.

Dr. Javier Vargas. - Informa que la empresa que vendió el reloj biométrico se liquidó y el equipo no cuenta con el software para instalarlo en un computador, se ha localizado a la persona que vendió y ha indicado que entregó todo a la Facultad. Aclara que el pedido lo hizo con la finalidad de cumplir con dar uso reloj biométrico ya que se encuentra bajo su responsabilidad y fue entregado por control de bienes de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Jorge Grijalva, Ex Director del Consejo de Posgrado, quien solicitó la compra del reloj biométrico, informe sobre la entrega recepción del equipo y software, así como, del acta de entrega recepción al Guardalmacén y al Posgrado.

3.12. Mediante oficio No. MVZ-418 de 31 de octubre de 2019 la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Docente de la Facultad, en respuesta al oficio RFMVZ-CD-SO19-472-2019 y según el Convenio firmado con JOCOTOCO donde consta cubrir con el apoyo logístico, el cual incluye solamente lo que es transporte en vehículo (combustible), transporte en acémilas, personal de campo, materiales consumibles (baterías, gas) y alimento para seis guarda parques de apoyo; solicita se considere la autorización de los viáticos, ya que en la logística no consta sus viáticos personales y tampoco el apoyo del personal Técnico de la Unidad, MVZ. Nathaly Reyes (Técnico de Investigación), en la salida realizada los días 2, 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2019.

Al respecto se resuelve por unanimidad, informar a la Dra. Nivia Luzuriaga que dentro del Convenio de Cooperación entre la Fundación de Conservación JOCOTOCO y la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Central del Ecuador, no contempla el pago de viáticos por parte de la Facultad, por lo tanto, no es posible atender al pedido.

3.13. Se da lectura al Oficio No. 024 – FMVZ-RCP-2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que en sesión ordinaria de 23 de octubre de 2019 el Consejo de Posgrado en unanimidad resolvió designar al Dr. Henry Juna, Coordinador de la Tercera Cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, solicita al Consejo Directivo ratificar la designación y emitir el nombramiento correspondiente.

Al respecto se resuelve por unanimidad designar al Dr. Henry Juna, Docente Auxiliar con Contrato de Servicios Ocasionales, en calidad de Coordinador de la Tercera Cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria.

4. VARIOS

4.1. Dr. Eduardo Aragón. - Informa que en el Consejo Universitario se trató sobre el presupuesto de la Universidad para el año 2020, mismo que está porcentualmente afectado. Los ingresos de la Facultad dependen de la autogestión de Uyumbicho, Clínica, Laboratorios; hay años en que se da más y otros menos, ha sido una situación compleja, la misión es conseguir y gestionar recursos. Por otro lado, existe la necesidad de ampliar el área ganadera y se evidencia el peligro de los árboles de eucalipto en área de la residencia de estudiantes por la lluvia, por lo cual solicita autorización para efectuar el corte y venta de los árboles de Uyumbicho.

Al respecto, en virtud de la necesidad de ampliar el área ganadera y el peligro de los árboles de eucalipto en época de lluvia en el sector de la residencia de estudiantes, se resuelve por unanimidad, autorizar la corta y venta de los árboles de eucalipto del Centro Experimental Uyumbicho, y solicitar al señor Rector, Representante Legal de la Universidad, delegue al señor Decano, la suscripción del contrato y demás documentos necesarios para el trámite.

4.2. Dra. Gloria Coloma. - Manifiesta que las áreas de corredores, pasillos están completamente sucias, los conserjes que tienen la responsabilidad de hacerlo, o no cumplen, o está mal distribuido el trabajo.

Dr. César Guanoluiza. - Indica que las aulas se encuentran completamente sucias, en el aula No. 1 no hay luz.

Dr. Jorge Grijalva. - Procede a dar lectura al oficio enviado por el señor Hugo Zurita, conserje encargado del edificio nuevo y Posgrado, en el que informa, que la persona responsable de limpiar las aulas en la noche, luego del Curso de Nivelación (de 17h00 a 20h00) no está cumpliendo. Informa además, de la actitud grosera y altanera de la señora Sonia Carvajal, conserje, quien, ante el requerimiento de la señora Silvana Paredes, Asistente de Despacho de Posgrado, que realice la limpieza de las instalaciones, aulas y baños del Posgrado, le manifestó que no le corresponde realizar el aseo de dicha área; igualmente, la señora Narcisca García se presenta de manera no adecuada.

Ing. Cecilia Pérez. - Indica que el área de radiología hay que estar rogando que realicen la limpieza.

Ing. Consuelito Hidalgo. - Manifiesta que la Dra. Dolores Pullas, ha asignado a cada servidor el área que les corresponde limpiar, y cada jefe departamental se encarga de registrar en la hoja de control.

Se resuelve por unanimidad convocar a una reunión de trabajo al personal de servicio y miembros de Consejo Directivo, el próximo día miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 13h00, en el Aula Purina.

4.3. Ing. Cecilia Pérez. - Indica, que en una sesión anterior de Consejo Directivo se resolvió no prestar las aulas para las clases del Curso de Nivelación, por lo que consulta, ¿qué paso con esa resolución?

Dr. Eduardo Aragón. - Informa que vinieron 400 chicos esperando en las afueras del edificio queda mal la Universidad; la Dirección Académica solicita informe sobre los horarios de utilización de aulas de la Facultad; considera que las cosas deben usarse; además, se comprometieron a dejar limpias las aulas en la noche. Finalmente, indicó, que solicitará al señor Luis Anguaya, revise las aulas en las mañanas.

4.4. Ing. Consuelito Hidalgo. - Informa, que ha llegado a su conocimiento la comunicación del señor Edison Duque, a quien, Consejo Directivo ha resuelto poner a disposición del señor Rector

y solicitar se contrate o designe otra persona que conozca de Contratación Pública. Procede a explicar sobre los procesos que se vienen realizando en la Facultad, del porqué de la demora, la no entrega de facturas y TDRs por parte de las unidades requirentes, lo cual da lugar a que no se agilicen las compras, por lo pide se deje sin efecto la comunicación enviada al señor Rector. Dr. Eduardo Aragón. - El señor Duque asiste a trabajar desde muy temprano. Ha habido quejas del Departamento Financiero, profesores, autoridades, es necesario ser más práctico en los procesos, considera que se puede mejorar. Manifiesta su preocupación por la resolución, se habló de cambio, o fue un error de transcripción o del accionar de Consejo, cree que se puede rever por falla en el proceso.

Dr. Jorge Grijalva. - La idea era pedir apoyo al señor Duque, no el cambio, se ha producido un error, nos equivocamos. Somete a consideración de Consejo Directivo se revea la resolución.

Dra. Dolores Pullas. - Informa que las resoluciones que adopta Consejo Directivo las toma nota y da lectura en ese momento a viva voz, y siempre insiste confirmen si queda o no el texto de tal manera; razón por la cual no acepta que el error se haya producido desde Secretaría. Solicita, de ser necesario, le indiquen si tiene que hablar más fuerte. Además, las decisiones las debe despachar de manera inmediata y lo que incluye en las comunicaciones es el antecedente (oficio, intervención), la normativa (Instructivo, Reglamento). Las actas se envían conjuntamente con la convocatoria para que los Miembros las revisen previo a su aprobación, en Consejo se pregunta si hay alguna observación, y de no haberla aprueban (el acta del 30 de octubre la aprobaron en la siguiente sesión); únicamente la Dra. Martha Naranjo suele realizar observaciones de forma, las cuales son acogidas. En la resolución sobre el señor Duque, por considerar un tema sensible, previamente puso en conocimiento del señor Decano para su revisión, incluso, la comunicación al señor Rector la firma el señor Decano y la Secretaria Abogada que certifica.

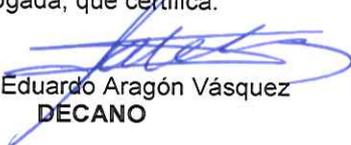
Dr. Richard Salazar. - Se necesita agilidad y eficiencia en los procesos de Contratación Pública.

Dr. Javier Vargas. - Solicita se considere, que al momento de realizar las resoluciones y motivar se aclare que las mismas se adoptan previa discusión y no mencionar solamente a una persona en específico, que luego es vista mal, es juzgada; todos merecemos el mismo trato.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Rever la resolución RFMVZ-CD-SO20-535-2019 de sesión de 16 de octubre de 2019, con la que se resolvió poner a disposición del señor Rector los servicios del Ab. Edison Duque, Analista de Compras, en virtud de haberse producido un error en el procedimiento.**
- b) **Cursar comunicación al Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado, aclarando, que la resolución RFMVZ-CD-SO20-535-2019 de sesión de 16 de octubre de 2019, con la que se resolvió "poner a disposición del señor Rector los servicios del Ab. Edison Duque, y en su lugar se designe o se contrate otra persona que conozca del manejo del Portal de Compras Públicas y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...)", este Organismo la adoptó por unanimidad.**

Siendo las dieciséis horas cincuenta minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DÉCANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 27 NOV. 2019
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO

